



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

M.H.C.S. N° 364.-

Asunción, 05 de octubre de 2023

Señor
Félix Eladio Sosa Giménez, Presidente
Administración Nacional de Electricidad

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 48, **QUE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD A NO REALIZAR MODIFICACIONES DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA HASTA QUE NO FINALICE LA REVISIÓN DEL ANEXO C DEL TRATADO DE ITAIPÚ**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 2 de octubre de 2023.

Muy atentamente.


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 48.-

QUE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD A NO REALIZAR MODIFICACIONES DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA HASTA QUE NO FINALICE LA REVISIÓN DEL ANEXO C DEL TRATADO DE ITAIPÚ.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

Artículo 1.º Instar a la Administración Nacional de Electricidad a no realizar modificaciones de la estructura tarifaria hasta que no finalice la revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

